



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación
del Servicio de "elaboración y envío de boletines
diarios de noticias para Metro Bilbao"**

24-LG-DC-218



Versión	Fecha	Motivo
1	10/2024	Versión inicial.



Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Servicio de elaboración y envío del dossier diario de noticias de los medios de comunicación para Metro Bilbao". CPV 642162100-8

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

24-LG-DC-218

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC016

4. Volumen del contrato:

El volumen estimado del contrato es de 7.500 euros/año.

5. Normas específicas:

No procede.

6. Duración del contrato:

La duración del contrato será de dos (2) años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 2 años más.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente enero de 2025.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos once mil doscientos cincuenta euros anuales (11.250 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.



- Los licitadores deben acreditar su **solventia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un volumen de **al menos 7.500 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
 - Disponer de un servicio de **atención telefónica y administrativa** en horario de 7:30 a 18:00, de lunes a viernes.
 - Disponer de al menos **1 persona** de contacto adscrita al contrato con **experiencia periodística acreditada y en la elaboración de dossieres de prensa**, acreditable de **al menos 3 años**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Condición esencial de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los siguientes medios mínimos, y que deberán estar adscritos al objeto del mismo:

- Disponer de un servicio de **atención telefónica y administrativa** en horario de 7:30 a 18:00, de lunes a viernes.



- Disponer de al menos **1 persona** de contacto adscrita al contrato con **experiencia periodística acreditada y en la elaboración de dossiers de prensa**, acreditable de **al menos 3 años**.

En caso de incumplimiento de cualquiera de ellos, se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 23 de diciembre de 2024.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios de valoración por Juicio de Valor (50%)

Este apartado de la oferta no podrá superar las setenta (20) páginas escritas con tipo de letra Verdana de altura 10. Toda la información escrita a partir de la página 20 no será valorada.

Criterio 1: relación de los medios a seguir: **15 puntos**. Se valorará la inclusión de otros de medios de comunicación y blogs, por encima de los mínimos marcados, que no teniendo un carácter local (estatales, de otras comunidades autónomas, internacionales...) pudieran hacer referencia a Metro Bilbao.

Criterio 2: cadencia de **entrega de boletines** a lo largo del día: **10 puntos**. Se valorará el envío de boletines de noticias en horario de tarde.

Criterio 3: el número de palabras claves para la búsqueda descritas y otras noticias ajenas a las palabras claves, pero de interés para Metro Bilbao por tratarse de un transporte público de masas local como eventos o acontecimientos que se produzcan en el entorno de las estaciones (conciertos, manifestaciones, partidos de fútbol, fiestas ...): **10 puntos**.

Criterio 4: Detección de noticias falsas: incluir en el servicio la detección de noticias falsas y o creadas con inteligencia artificial de acuerdo a lo indicado en el punto 3.6 del presente PPT: **5 puntos**.

Criterio 5: servicio de atención al cliente, persona de contacto, disponibilidad y seguimiento del servicio tanto periodístico como técnico: **5 puntos**.

Se valora la mejora de la disponibilidad horaria del servicio de atención al cliente respecto al mínimo marcado. Se valora su ampliación hasta el máximo de 24x7.

Asimismo, se valorará la propuesta de cobertura en caso de ausencia (bajas, vacaciones, etc.) del equipo adscrito de **documentalistas especializados** en la captación,



agrupación y selección de información que mejor garantice la cobertura del servicio en este ámbito concreto.

Criterio 6: Experiencia del equipo propuesto en servicios similares: **5 puntos**

Se debe disponer de al menos **1 persona** de contacto adscrita al contrato con **experiencia periodística acreditada y en la elaboración de dossiers de prensa**, acreditable de **al menos 3 años**.

Se valorará, sobre este mínimo exigido, el equipo propuesto y adscrito al servicio, la experiencia acreditada de las personas que componen el equipo de trabajo propuesto en cada una de las áreas del objeto del contrato y su experiencia acreditada. Será necesario aportar curriculum vitae de las personas adscritas a la oferta.

Criterios evaluables mediante fórmula (50%)

• **Criterio 1: precio (50%)**

Precio único y cerrado para la totalidad del servicio solicitado durante un año, desglosando los precios de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1. Los precios ofertados serán sin el IVA.

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$$

siendo:

P_{lic} : Puntuación que obtiene el licitador.

O_{min} : Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

O_{lic} : Oferta del licitador.

P_{tot} : Puntuación total máxima de criterios objetivos.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios:

No procede.

14. Fianza definitiva:

375 €.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.



16. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto	9
2. Ámbito geográfico	9
3. Descripción	9
3.1 Descripción de los medios de comunicación y blogs a seguir	9
3.2 Cadencia de entrega de boletines	9
3.3 Directrices en cuanto a los contenidos a buscar	9
3.4 Perfiles de personas usuarias	10
3.5 Medios de comunicación a seguir	10
3.6 Detección de noticias falsas	11
3.7 Servicio de atención al cliente	11
4. Control del Servicio	12
5. Penalizaciones y faltas	12
6. Presentación de ofertas	13
7. Resolución	13
Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios	14



1. Objeto

Servicio de elaboración y recepción de los boletines diarios de noticias para Metro Bilbao.
CPV 642162100-8

2. Ámbito geográfico

Las publicaciones se refieren al ámbito del estado español, cobrando especial relevancia las referidas al ámbito geográfico de Bizkaia y País Vasco.

3. Descripción

Los servicios objeto de contratación consisten en la elaboración y envío de los resúmenes de prensa diarios aportando un servicio integral de monitorización personalizado y de fácil acceso con objeto de proporcionar en tiempo real una visión global y estratégica de los temas de interés para Metro Bilbao.

Los servicios objeto de contratación incluirán las actividades que se detallan a continuación.

3.1 Descripción de los medios de comunicación y blogs a seguir

Metro Bilbao es el eje vertebrador del transporte público de Bizkaia que contabiliza más de 90 millones de viajes al año convirtiéndose en una de los focos de atención más relevante de la actualidad informativa que cubren los medios de comunicación de ámbito de Bizkaia.

El objeto se centra en la presentación de un resumen de noticias que incluya de forma diaria el seguimiento y recuperación de las informaciones que puedan resultar de interés para Metro Bilbao publicadas en el listado completo de medios: prensa escrita y online, televisión, radio y medios on line y blogs.

Se dará prioridad en cuanto a la premura el envío a los medios locales del ámbito geográfico de Bizkaia y el País Vasco.

3.2 Cadencia de entrega de boletines

Los boletines de noticias se deberán recibir **al menos** a las 7.30, 12.00 y 15.00 horas todos los días de la semana, incluidos domingos y festivos. No se aceptarán ofertas que no cumplan con el **mínimo de estos tres envíos diarios**. Se valorará el envío de boletines de noticias en horario de tarde.

3.3 Directrices en cuanto a los contenidos a buscar

Metro Bilbao marcará unas directrices de búsqueda de contenidos para el equipo de documentalistas. En este sentido, y por ser un medio de transporte público local, se requiere **como mínimo**, las siguientes **palabras claves** :



Metro Bilbao – Consorcio de Transportes de Bizkaia – Euskotren – Euskal Trenbide Sarea– Bizkaibus– Bilbobus – Renfe Cercanías– Eneko Arruebarrena

Asimismo, Metro Bilbao pondrá en conocimiento previo del adjudicatario de todos aquellos **temas de actualidad en los que esté especialmente interesado** en ese momento, bien como emisor de la noticia, bien por cualquiera otra razón relacionada con el servicio público que presta.

3.4 Perfiles de personas usuarias

Se requiere que los boletines de noticias sean **recibidos por un mínimo de siete personas** usuarias.

El acceso a las noticias se deberá realizar de forma directa y ágil al contenido, **sin precisar introducir usuarios y ni contraseñas**, independientemente que se acceda a las mismas desde **un PC o un dispositivo móvil**. Deberán ser compatibles tanto para **Android** como para **IOS**.

3.5 Medios de comunicación a seguir

Se establece un mínimo de medios de comunicación que deberán ser incluidos en el clipping, y que cubren de forma habitual la información local en la que mayoritariamente aparece Metro Bilbao, y que son los siguientes:

- **Prensa**

Ediciones en papel, digital y suplementos:

El Correo

Deia

Naiz

El Diario Vasco

El País

Expansión

Cinco Días

- **Radio**

Radio Euskadi

Cadena Ser/ Radio Bilbao



Onda Vasca

Cadena Cope

Onda Cero

Radio Nacional

Radio Nervión

- **Televisión**

ETB 2

TVE 1

Telebilbao

Tele 7

No se aceptarán ofertas que no cumplan con el **mínimo de estos medios de comunicación**.

De forma puntual Metro Bilbao podrá solicitar el envío de una **noticia difundida en un medio distinto** a los anteriormente citados.

Se valorará la inclusión de otros de medios de comunicación y blogs, por encima de los mínimos marcados, que no teniendo un carácter local (estatales, de otras comunidades autónomas, internacionales...) pudieran hacer referencia a Metro Bilbao.

3.6 Detección de noticias falsas

Es de interés para Metro Bilbao que en el objeto de este contrato se incluya la detección de la publicación y difusión de noticias falsas o noticias elaboradas por inteligencia artificial y que tal circunstancia se indique claramente en los boletines. En el caso de la inteligencia artificial se refiere a aquellas noticias que, aprovechando el prestigio de la marca Metro Bilbao, alberguen un contenido de baja calidad proporcionado por terceros con el objetivo de capitalizar la sólida reputación del sitio de alojamiento, sin tratarse de una publicación oficial de la empresa explotadora del metropolitano. La inclusión de este concepto en el servicio será valorada.

3.7 Servicio de atención al cliente

La oferta deberá incluir un servicio de Atención al cliente disponible ante cualquier incidencia, pudiendo dar respuesta a temas tanto de carácter técnico como periodístico. **El horario de atención será como mínimo de 7:30 a 18:00, de lunes a viernes.** Se valora su ampliación hasta el máximo de 24x7.



En este sentido, el servicio de atención estará formado por **documentalistas especializados** en la captación, agrupación y selección de información, que podrán ayudar a clarificar la información que realmente necesita cada persona, y posibilitar que los contenidos estén lo más depurados posible. De igual modo el servicio de atención al cliente también estará formado por **personal técnico** que ayude a resolver las situaciones relacionadas con el funcionamiento de la plataforma y el servicio desde el punto de vista técnico.

Sus principales actividades serán las siguientes:

- Asistencia a los usuarios (resolución de incidencias, dudas, asesoramiento, etc.)
- Solventar dudas de uso de la plataforma y recomendar las funcionalidades más adecuadas para el tipo de trabajo que debe realizarse.
- Gestionar incidencias del servicio abriendo el circuito interno de mejora para evitar su repetición y así garantizar el correcto funcionamiento del servicio.
- Formaciones y actualizaciones del servicio.
- Asesoramiento y soporte en la actualización y adecuación de contenidos y estructura del servicio.

4. Control del Servicio

La persona adscrita al contrato, con experiencia periodística acreditada en la elaboración de dossiers de prensa, será el interlocutor directo y único con el responsable del contrato de Metro Bilbao. Esta persona será responsable de forma directa del correcto funcionamiento del servicio prestado.

5. Penalizaciones y faltas

A efectos de establecer un baremo de penalizaciones por incumplimiento de las obligaciones descritas en este Pliego, se definen las siguientes faltas:

- Incumplimiento de los horarios ofertados de envío de boletines informativos.
- Ausencia de noticias que debieran estar en los boletines, de acuerdo a lo requerido en el presente PPT.
- No dar atención, a través del interlocutor, en los horarios ofertados.
- No atender una llamada del servicio de atención al cliente dentro de los tiempos estipulados.
- La realización del servicio sin la calidad requerida.

La acreditación documentada de las faltas dará lugar a las siguientes penalizaciones:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada una penalización de 100 €.
- Dos faltas en el mismo mes llevarán aparejada una penalización de 300 €.



- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato y sin compensación económica alguna y con pérdida de la fianza definitiva.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

6. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el periodo de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con la Sra. Olatz Candina (Dpto. de Comunicación y desarrollo de Marca, tfno.: 94.425.40.00).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios



Modelo de Proposición Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre de.....con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto realizar el Servicio de **"Elaboración y envío de boletines diarios de noticias para Metro Bilbao"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización del servicio por el importe de _____ euros/año. Dicho importe incluye todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de

Fdo:
D.N.I.: